



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
 Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007  
**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
 "Santo Tomás de Aquino"



*Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."*

**MENOR CUANTIA NACIONAL**

**ID N° 454.767**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN**

**A-** En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: la Dra. Rossana Ibarra, Miembro del Consejo Directivo y C.P. Jesús Morán, Administrador designados por Resolución N° 106/2024 del diez y nueve de junio del año dos mil veinticuatro, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas.-----

**B- Acto de Apertura**

Fecha fijada el 21/10/2024, 08:15hs.. Se contó con la presentación de un oferente:

**Juana Elizabeth Bogado**

**R.U.C. N° 3920590-8**

**licitacioneseli@hotmail.com**

**C- Revisión de la documentación sustancial**

DOCUMENTOS	Juana Elizabeth Bogado
Formulario de la oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia de Cédula del firmante	CUMPLE
Constancia de R.U.C. (Personas Físicas)	CUMPLE
En el caso que suscriba otra persona por una persona física. Copia simple de fotocopia y poder otorgado por Escritura Pública.	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	NO CORRESPONDE

**D- Tabla de Precios Ofertados susceptibles a analizar**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Juana Elizabeth Bogado
Tóner	6.200.000

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007  
**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
"Santo Tomás de Aquino"



*Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."*

**E- Comparación entre el precio ofertado y el precio referencial**

	<b>BIEN</b>	<b>PRECIO ESTIMADO</b>	<b>Juana Elizabeth Bogado</b>	<b>% Var.</b>
1	Tóner	158.000	200.000	26,58%

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

**Se solicita desglose al Oferente Juana E. Bogado por encontrarse fuera de los parámetros establecidos.**

Se recibe el cuadro con el desglose de precios, el cual se adjunta al presente informe.

**F- Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas.**

<b>BIEN</b>	<b>Juana Elizabeth Bogado</b>
TÓNER	CUMPLE

**G- Se analiza en detalle la oferta más baja de la empresa Eli Copias & Informática de la Sra. Juana Elizabeth Bogado.**

<b>DOCUMENTOS</b>	<b>Juana Elizabeth Bogado</b>
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en lo establecido en el art. 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo establecido en el art. 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro social.	CUMPLE

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
 Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007  
**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
 "Santo Tomás de Aquino"



*Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."*

Certificado de Producto y Empleo Nacional en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial.	CUMPLE
Declaración jurada de "Declaración de Personas"	CUMPLE

H- Cumplimiento de la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica.

- **Capacidad Financiera:** Promedio de la rentabilidad los dos (2) últimos años (2022 y 2023) no deberá ser negativo.

AÑO 2022	3.660.628
AÑO 2023	21.283.629

**PROMEDIO: 12.472.129**

(Se anexa al presente Formularios de Renta de los años 2022 y 2023)

- **Experiencia:** Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado

**CUMPLE**

(Se anexa al presente informe los documentos que lo demuestran)

- **Capacidad Técnica:** Declaraciones juradas solicitadas en la Carta de Invitación.

**CUMPLE**

(Se anexa al presente informe la Declaración Jurada)

La oferta de la empresa **ELI COPIAS & INFORMÁTICA** de la Sra. Juana Elizabeth Bogado con R.U.C. N° **3.920.590-8** cumple con los requisitos exigidos. Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.

Atendiendo que el monto ofertado sobrepasa al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que asciende a Gs. 5.000.000 la Convocante recurre a lo establecido en el art. 65 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 que establece la posibilidad de disminuir si no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria. A fin de ajustar se realiza el siguiente calculo:

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**  
 Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007  
**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
 "Santo Tomás de Aquino"



*Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."*

OFERTA ACTUAL				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ITEM1	TÓNER	31	200.000	6.200.000
				6.200.000

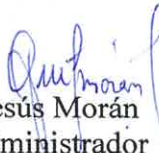
OFERTA AJUSTADO				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
ITEM1	TÓNER	25	200.000	5.000.000
				5.000.000

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones este Comité recomienda:


- **Reducir** seis unidades la cantidad solicitada en el Ítem 1, quedando de 31 unidades solicitadas en 25 unidades a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.
- **Adjudicar**, a la empresa **ELI COPIAS & INFORMÁTICA** de la Sra. Juana Elizabeth Bogado con R.U.C. N° **3.920.590-8** por valor de **Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones)**.-----

El Comité Evaluador, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.-----

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:10hs. del día veintinueve del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
 Jesús Morán  
 Administrador



  
 Rossana Ibarra  
 Miembro Consejo Directivo

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

